



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2024/2025

COORDINADORA: CRISTINA LÓPEZ

ÍNDICE

1. Descripción	3
2. Normativa Vigente	3
3. Diagnóstico	5
4. Objetivos	6
5. Actuaciones y temporalización	7
6. Relación de las Actuaciones con las Competencias Claves	8
7. Seguimiento y evaluación	8

1. Descripción

El Real Conservatorio Profesional de Música de Cádiz es el centro de referencia de las enseñanzas de música en la provincia de Cádiz acogiendo en sus instalaciones a más de 700 alumnos y alumnas.

Las enseñanzas artísticas en general y las de música en particular, a través de su carácter creativo, participativo y colaborativo se convierte un vehículo privilegiado para fomentar la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombre y mujeres.

La interpretación musical con su lenguaje universal facilita el trabajo educativo en materia de coeducación y permite elaborar estrategias docentes que fomenten la igualdad, la equidad y el trabajo común entre hombres y mujeres como medio indispensable para la prevención de la violencia de género.

Por todo el ello el R.C.P.M. “Manuel de Falla” de Cádiz desde hace años a través de la Coordinación Educativa de Coeducación viene elaborando programas y proyectos en los que se pone de relevancia la figura de la mujer en la música y se promueve la interpretación de repertorios de las mimas. A su vez, se realizan conciertos, eventos y concursos en los que se prioriza la promoción de la igualdad de género y el trabajo colaborativo entre hombres y mujeres.

2. Normativa Vigente

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno(BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018
- Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria(BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

3. Diagnóstico

Tras una primera observación de nuestro centro se ha llegado a la conclusión de que hay una parte considerable del profesorado que no participa en ninguna de las actividades propuestas para el curso dentro de la Coordinación de Coeducación. Es por ello que habrá que plantear cómo hacer a ese profesorado sea más activo y participativo en las actuaciones de coeducación.

Por otro lado, se debe insistir en que el lenguaje usado tanto en la correspondencia como en las clases sea inclusivo y no sexista.

4. Objetivos

4.1 Objetivos Generales

- VISIBILIDAD:

Hacer visible de forma permanente diferentes símbolos dentro del centro, (publicidad, cartelería, señalización, etc...), que permitan una naturalización de los valores que queremos difundir.

- COMUNICACIÓN:

Establecer un canal de comunicación entre los diferentes departamentos educativos del centro con el objetivo de vincular la labor docente con diferentes actos y eventos relacionados con la prevención de la violencia de género.

- PARTICIPACIÓN:

Estimular la participación activa del alumnado y el profesorado en la generación de propuestas que incidan en materia de igualdad.

4.2 Objetivos Específicos

- Transversalizar la presencia de mujeres en el curriculum de las diferentes asignaturas.
- Realizar actividades en torno a la celebración de las diferentes efemérides con la finalidad de visibilizar la discriminación de la mujer a lo largo de la historia de la música.
- Fomentar la coordinación con los distintos departamentos, con el AMPA y con el PAS de manera que las actividades relacionadas con la coeducación lleguen a toda la Comunidad Educativa.
- Diseñar actividades coeducativas específicas según el nivel o la etapa educativa del alumnado de nuestro centro.
- Implicar al profesorado de las diferentes materias colectivas en la realización de actividades en el centro en materia de coeducación.
- Dotar de herramientas a toda la Comunidad Educativa para una correcta utilización de un lenguaje no sexista.

- Crear conciencia a toda la Comunidad Educativa de la necesidad del uso de un lenguaje igualitario.
- Incluir en el proyecto para la prevención de la violencia de género en los centros educativos públicas actividades variadas, destinadas a diferentes etapas educativas y que impliquen a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

5. Actuaciones y temporalización

1. Viernes 15 de noviembre: Encuentro Taller con las compositoras del Festival de Música Española de Cádiz.
2. Viernes 15 de noviembre: Concierto a cargo de la Camerata L'istesso Tempo bajo la dirección del profesor José Luis Aranda titulado "Compositoras españolas del siglo XIX al XXI"
3. Lunes 25 de noviembre: Conmemorando el día internacional de la no violencia contra la mujer, tendremos una ponencia con la Profesora Elisa Pulla del C.P.M "Cristóbal de Morales" de Sevilla. Esta ponencia es una invitación a conocer los diferentes tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres y como estos se manifiestan en el mundo de la música. Además de ser una ocasión para reflexionar sobre como a menudo inconscientemente, contribuimos a perpetuar las desigualdades. La ponencia se titula "Mujeres y música en el 25N. Pero... ¿Aquí hay violencia?"
4. Lunes 10 de marzo: Concierto de obras de compositoras a cargo del alumnado y profesorado del centro. Conmemorando el día internacional de la Mujer.
5. Intercambio con el alumnado y profesorado del C.P.M "Joaquín Villatoro" de Jerez de la Frontera.
6. Semana cultural del 24 al 28 de marzo: creación de actividades relacionadas con la coeducación a cargo del alumnado de pedagogía de la profesora Elisa Torres.
7. Jueves 15 de mayo: Concurso/Concierto en familia para conmemorar el día internacional de las familias. Con esta actuación se presente dar visibilidad a los diferentes tipos de familias, viendo la diversidad como un punto importante de respeto y la no violencia. Desarrollando un espacio seguro para la intervención

artística de los diferentes miembros de una familia estén o no estén matriculados en el centro. Cualquier expresión artística será bienvenida.

6. Relación de las Actuaciones con las Competencias Claves

Las actuaciones de este proyecto están ligadas a una ría social ya que inciden en el desarrollo de hábitos sociales que fomentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

Las expresiones artísticas nacen de una estrecha relación con el entorno social en el que son creadas, es por ello que sirven de marco de referencia para ejemplificar aquellos errores y aciertos que las sociedades han tenido en relación a el papel de la mujer en dicha sociedad. Es por esto que la música y su historia, puede ser usada para establecer vínculos históricos significativos en la conciencia de las personas. Además, la interpretación musical conjunta permite establecer vínculos sociales, entre personas independientemente de su género.

Por todo lo dicho, las actuaciones a realizar están vinculadas a las siguientes competencias clave: Competencia sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

7. Seguimiento y evaluación

La evaluación será de carácter continuo, de cara a poder obtener una información valiosa de los procesos puestos en marcha y que nos posibilite la toma de decisiones para la optimización del proceso. En este sentido, el criterio fundamental que vamos a tener en cuenta va a ser el de la participación activa por parte del profesorado del centro, el alumnado y sus familias, en las acciones propuestas. Además, se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas. En el proceso de evaluación se valorará el nivel de consecución de los objetivos específicos propuestos, los recursos empleados y el grado de interés y participación.